

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE CÓRDOBA

Núm. 300

Viernes 31 de diciembre de 1954

FRANQUEO
CONCERTADO

Precios suscripción

	PESETAS Capital	PESETAS Provincias
Trimestre	36	45
Semestre	66	84
Año	120	130
Línea o parte de ella, 3 ptas.		

ADVERTENCIAS

Los Alcaldes y Secretarios dispondrán de fije un ejemplar del B. O. en el sitio público de costumbre y permanecerá hasta que reciban el siguiente.—Toda clase de anuncios se enviarán directamente al Excmo. Sr. Gobernador Civil para que autorice su inserción.

No se publica los Domingos ni días festivos.

Número suelto del año actual	1'00 ptas.
Número suelto del año anterior ...	2'00 »
Número suelto de 2 años anteriores	3'00 »
Número suelto de los años anteriores a los dos últimos	4'00 »

SUMARIO

ANUNCIOS OFICIALES, PARTICULARES Y DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Ministerio de Comercio.—Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.—Delegación Provincial de Córdoba.—Circulación de aceites de oliva... 1.817

Mancomunidad Sanitaria de Municipios de la provincia de Córdoba.—Aprobación de los Presupuestos Ordinarios del Instituto provincial de Sanidad y Mancomunidad Sanitaria Provincial para el año 1955 1.817

Ministerio de Trabajo. Delegación Provincial de

Córdoba.—Modificando los artículos 7.º y 31 del Reglamento de la Sección de Carga y Descarga 1.817

Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.—Expropiaciones 1.818

Ayuntamientos.—El Viso, Cardeña, Peñarroya-Pueblonuevo, Pedroche, Villafranca, Encinas Reales y Montoro..... 1.818

Juzgados.—Pozoblanco, Posadas, Montoro, Puente Genil, Villanueva y Geitru, Fuente Obejuna y Málaga 1.819

ANUNCIOS OFICIALES, PARTICULARES Y DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

MINISTERIO DE COMERCIO

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CORDOBA

Núm. 5.242

Circulación de Aceites de Oliva

De conformidad con las ordenes recibidas del Ilmo. Sr. Director General de Servicios de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, a partir de la fecha de la presente nota, la circulación de aceites debe registrarse exclusivamente por las normas dictadas en la Circular 9/54, (BB.OO. del E. números 335 y 337, del 1 y 3 de diciembre del año en curso) e instrucciones complementarias dadas a conocer a

todos los industriales y comerciantes interesados.

De acuerdo con lo anterior quedan suprimidos los conduces para el aceite de oliva que para la circulación de este producto venían rigiendo.

Lo que se publica para general conocimiento y exacto cumplimiento.

Córdoba, 29 de diciembre de 1954.—El Gobernador Civil Interino, Delegado Provincial, Aurelio Villalón

Mancomunidad Sanitaria de Municipios de la provincia de Córdoba

Núm. 5.189

En sesión celebrada por el Pleno de este Organismo Sanitario en el día de ayer fueron aprobados los Presupuestos Ordinarios del Instituto provincial de Sanidad y Mancomunidad Sanitaria provincial, para el venidero año de 1955,

cuyos documentos quedan expuestos en la Secretaría-Contaduría durante el plazo de quince días hábiles con objeto de que puedan ser examinados por cuantas Corporaciones municipales y Sanitarios interesados lo deseen y presentar durante el citado plazo las reclamaciones u observaciones que estimen procedentes.

Lo hago público en este periódico oficial para general conocimiento y efectos ulteriores.

Córdoba, a 24 de diciembre de 1954.—El Delegado de Hacienda Presidente, Vela Hidalgo.

MINISTERIO DE TRABAJO

Delegación Provincial de Córdoba

Núm. 5.241

El Ilmo. Sr. Director General de Trabajo con fecha 22 de diciembre del año en curso, ha dictado la siguiente Resolución:

• Vista la propuesta elevada por la Delegación Provincial de Trabajo de Córdoba, con fecha 10 de noviembre último y el informe ampliatorio de 26 del mismo mes.

Esta Dirección General acuerda modificar los artículos 7º y 31 del vigente Reglamento de la Sección de Carga y Descarga con carácter provisional, hasta la revisión que de todo el Reglamento que se efectuará al año de su vigencia, en el sentido siguiente.

Artículo 7º.—El presente Reglamento será de aplicación en Córdoba, capital, y su término municipal.

Artículo 31.—Una vez cobrado por la Sección el importe de los trabajos, se descontará del mismo el 25 por 100; destinándose el 20 por 100 para sufragar las liquidaciones correspondientes a Seguros Sociales Obligatorios; Montepíos Laborales, Accidentes de Trabajo, Plus Familiar y otras atenciones de carácter social y profesional de la Sección; y el 5 por 100 para gastos de administración. El líquido restante, se entregará a los productores, y en él se consideraran incluidos la sexta parte del salario dominical, vacaciones y gratificaciones extraordinarias de Navidas y 18 de Julio, que han sido tenidas en cuenta para confección de las tarifas.—Madrid 22 de diciembre de 1954; —El Director General de Trabajo, —firmado y rubricados.

Lo que se hace público para general conocimiento y oportunos efectos, entrando en vigor apartir de su publicación.

Córdoba, 27 de diciembre de 1954.—El Delegado de Trabajo, José Luis Sanjurjo.

Confederación Hidrográfica del Guadalquivir

Núm. 5.224

Obra: Pantano de Iznájar.—Provincia de Córdoba.—Término Municipal de Rute.

EXPROPIACIONES

Con motivo de las obras del

Pantano de Iznájar, hay necesidad de expropiar en el término municipal de Rute, una Central Eléctrica de la propiedad de Hidroeléctric del Chorro S. A.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley de 20 de mayo de 1932 y disposiciones complementarias, acuerda señalar el plazo de 15 días, a contar de la fecha de este BOLETIN OFICIAL, para que las personas o Corporaciones interesadas puedan presentar reclamaciones contra la necesidad de dicha ocupación, ante la Alcaldía de Rute, según previene el artículo 24 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa.

Sevilla, 23 de diciembre de 1954.
—El Ingeniero Director Adjunto, C. de Machín.

AYUNTAMIENTOS

EL VISO

Núm. 5.139

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa de El Viso, (Córdoba), hace saber:

Que aprobada por este Ayuntamiento la Ordenanza para la aplicación de la única imposición municipal autorizada sobre los vinos comunes o de pasto, queda expuesta al público en la Secretaría municipal por plazo de quince días a los efectos de que por los interesados que indica el artículo 694 de la Ley de Régimen Local, puedan durante dicho plazo presentar las reclamaciones por escrito y fundamentadas que a su derecho hubiere lugar.

El Viso, a 18 de diciembre de 1954.—El Alcalde, Firma ilegible.

CARDEÑA

Núm. 5.163

Ayuntamiento Nacional de Cardena Provincia de Córdoba.

Confeccionados por el Ayuntamiento el Padrón y Lista Cobratoria del Arbitrio Municipal sobre la Riqueza Rústica, creados por Ley de 3 de diciembre de 1953,

quedan expuestos en la Secretaría por plazo legal y durante las horas hábiles de Oficina, a fin de oír reclamaciones si a ello hubiere lugar.

Cardena, a 21 de diciembre de 1954.—El Alcalde, Miguel Redondo.

PEÑARROYA-PUEBLONUEVO

Núm. 5.166

Sancionada favorablemente por la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 14 del actual, una propuesta de suplementos de crédito mediante transferencia de unos capítulos a otros del vigente presupuesto ordinario de gastos, queda expuesta al público en la Intervención Municipal, por plazo de quince días para que durante el mismo puedan interponer cuantas reclamaciones estimen pertinentes a su derecho las personas y entidades radicantes en este término municipal.

Lo que en cumplimiento del párrafo 3º del artículo 664 de la vigente Ley de Régimen Local, se hace público para general conocimiento.

Peñarroya Pueblonuevo, 15 de diciembre 1954.—El Alcalde, Firma ilegible.

PEDROCHE

Núm. 5.167

Don Mariano Tirado Tirado, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa, hace saber:

Que aprobado por el pleno Municipal la Ordenanza para la aplicación de la única imposición autorizada sobre los vinos comunes o de pasto, que regirá en este término a partir de 1º de enero del próximo año 1955, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días, para oír reclamaciones.

Lo que se hace público a tenor del artículo 694 de la Ley de Régimen Local.

Pedroche, 21 de diciembre de 1954.—Mariano Tirado.

VILLAFRANCA

Núm. 5.169

A partir del siguiente día de la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y por término de quince quedará expuesto al público en proceso de reclamaciones, en las oficinas de Secretaría, el Presupuesto Municipal Ordinario aprobado por la Corporación para el ejercicio económico de 1955.

Lo que se hace saber a los efectos del artículo 655 y sus concordantes de la Ley de Régimen Local.

Villafranca de Córdoba, 23 de diciembre de 1954.—El Alcalde, Firma ilegible.

ENCINAS REALES

Núm. 5.175

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Encinas Reales, Hace saber:

Que en la Secretaría de este Ayuntamiento quedan expuestos al público para oír reclamaciones, por término de quince días, los siguientes documentos:

Padrón de la Riqueza Rústica y Pecuaria de este término municipal formado para el próximo ejercicio de 1955, juntamente con el Apéndice de las alteraciones ocurridas para dicho ejercicio, confeccionado por el Servicio de Catastro de la provincia.

Los Padrones de los Arbitrios municipales sobre las Riquezas Rústicas y Pecuaria y Urbana para el ejercicio 1955.

Encinas Reales, 21 diciembre de 1954.—Antonio] Lozano.

MONTORO

Núm. 5.176

Don Angel Medina Coronado, Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Montoro (Córdoba).

Hago saber.

Que aprobado por el Ayuntamiento Pleno, el Presupuesto Municipal ordinario que ha de regir durante el próximo ejercicio de 1955, queda expuesto al público en la Secretaría Municipal

por término de quince días hábiles, a fin de que pueda ser examinado por cuantos lo deseen.

Durante dicho plazo podrán presentarse en este Ayuntamiento para ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, por los habitantes de éste término municipal y demás autoridades enumeradas en el artículo 656 de la Ley de Régimen Local, articulado por Decreto de 16 de Diciembre de 1950, las reclamaciones que crean convenientes por los motivos expresados en el artículo 657 del citado Cuerpo Legal.

Montoro 20 de Diciembre 1954.
—El Alcalde, Angel Medina.

JUZGADOS**POZOBLANCO**

Núm. 4.734

Adela Bonoso, (a) La Rafi, prostituta, cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de Instrucción para recibirle declaración y constituirse en prisión, pues así está acordado en sumario que instruyo con el número 69 del año en curso, por el delito de hurto, apereciéndola que de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo, ruego a todas las autoridades y encargo a la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicha procesada, ingresándola en prisión a disposición de este Juzgado, al que lo comunicarán telegráficamente.

Pozoblanco, 23 de noviembre de 1954.—El Juez de Instrucción, Firma ilegible.

POSADAS

Núm. 5048

Don José Angel Nabal Recio, Juez de Instrucción de Posadas y su partido.

Hago saber: Que a virtud de lo acordado por la Audiencia Provincial de Córdoba, en carta orden de fecha 9 de febrero pró-

ximo pasado de 1951, dimanante de la causa 130 de 1952, seguida contra José Cazorla Silva, se saca a pública subasta por tercera vez la finca siguiente:

Una parcela de tierra de secano, enclavada en el paso de los Hoyos, de Media, sin árboles, de dos fanegas de superficie, sin sujeción a tasas ni medida, que linda por el Norte, con Antonio Torres Delgado; Sur, Emilio Crespo Moreno; Este, Manuel Silva Calderón y Oeste, Gaspar Silva Ruiz, en término de Alcaucín.

Otra suerte de tierra, de secano, sin árboles en el pago de las tres herrizas, que estaba sembrada de trigo cuando se embargó, como de una fanega de superficie, sin sujeción a tasa ni medida, que linda por el Norte, Sur y Este, con Francisco Moreno Luque, y Oeste, con Domingo Cazorla Santiago, enclavada en el término de Alcaucín.

Para su remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado y en el de Paz de Alcaucín, simultáneamente, conforme al artículo 1.502 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se señala el día 19 de enero a las doce horas, haciéndose constar.

Primero. Que las fincas que quedan descritas, no constan conocidamente inscritas en el Registro de la Propiedad a favor de persona alguna, no existiendo título de propiedad.

Segundo. No resulta gravada según certificación del Registro.

Tercero. Que no se admitiran posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de subasta o sea de la cantidad de 6.000 pesetas en que han sido apreciadas; teniéndose en cuenta que se trata de tercera subasta sin sujeción a tipo, pudiéndose hacerse el remate en calidad de cederse a un tercero.

Cuarto. Que los licitadores deberán consignar el diez por ciento del valor de los bienes.

Dado en Posadas a 12 de noviembre de 1954.—El Juez de Instrucción, José R. Nabal.—El Secretario, Manuel Castilla.

MONTORO

Núm. 4.968

Don Fernando Rubiales Poblaciones, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se presta cumplimiento a exhorto de la Magistratura de Trabajo de Córdoba, dimanado del expediente para el cobro de descubiertos relativos al industrial de esta ciudad Francisco Morales Calleja, en cuyo exhorto se ha mandado sacar a pública subasta por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 sobre el tipo de su aprecio, que lo fué el de 12.000 pesetas, una máquina taladradora, con su motor, cuya máquina es marca robina, de fabricación valenciana, que fué embargada a dicho deudor, en cuyo poder obra depositada, acto para el que se ha señalado el día 12 de enero próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo del avaluo, una vez deducido el 25 por 100.

Segunda. Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 de referido tipo con la rebaja anteriormente indicada, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Montoro, a 4 de diciembre de 1954.—F. Rubiales.—El Secretario, Leopoldo Romero.

PUENTE GENIL

Núm. 5.219

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado en el juicio de faltas 1440 de 1954 tramitado por hurto de una manta y un reloj, contra Antonio Muñoz Muñoz, vecino de Lucena, se cita mediante la presente cédula a dicho sujeto, cuyo domicilio y actual paradero se desconoce, a fin de que el día 19 de enero próximo a las 10.30 de la

mañana, comparezca ante este Juzgado para asistir a la celebración del correspondiente juicio, que tendrá lugar en la sala de audiencias del mismo, debiendo comparecer provisto de los medios de prueba de que intente valerse, y apercibiéndosele que de no hacerlo le parará el perjuicio consiguiente.

Puente Genil a 22 de diciembre de 1954.—El Secretario Firma ilegible.

VILLANUEVA Y GELTRÚ

Núm. 5.220

Cédula de citación

En méritos de lo acordado por el Sr. Juez Comarcal Sustituto de esta villa, en los autos de juicio verbal de faltas n.º 54-1954, seguido contra Manuel Lucena Blanco y otro conocido por Paco el cordobés, sobre estafa entre otras personas a una vendedora de globos, cuyo nombre, apellidos y domicilio se desconocen, hecho ocurrido el día 5 de agosto último, se cita a dichos denunciados y a la perjudicada referida para que el día 20 del próximo mes de enero y hora de las doce comparezcan en la Audiencia de este Juzgado a la celebración del oportuno juicio de faltas; advertidos del deber de comparecer con las pruebas de que intenten valerse, y bajo los apercibimientos legales.

Villanueva y Geltrú, a 21 de diciembre de 1954.—El Secretario Firma ilegible.

FUENTE OBEJUNA

Núm. 4.850

Don José Luis Sánchez Hirschfeld, Juez Comarcal de Fuente Obejuna, Hago saber:

Que en el juicio de faltas número 253 de 1954, por lesiones y malos tratos de palabra, contra Catalina Calzadilla Rosa, de 34 años, sus labores, natural de Monterrubio, vecina de Valsequillo, y que tuvo su último domicilio en Córdoba, calle Portillo, número 4, y hoy en ignorado paradero, he

acordado publicar el presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, por el que se cita a dicha denunciada, para que el día 31 del actual, a las 11 horas, y acompañada de las pruebas de que pretenda valerse comparezca en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Calle del Santo número 3, para asistir con dicho carácter a la celebración del referido juicio de faltas, apercibiéndola que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Dado en Fuente Obejuna a 2 de diciembre de 1954.—J. Luis Sánchez.—El Secretario, J. Madrid.

MÁLAGA

Núm. 4.775

Don Miguel Cruz Cuenca, Magistrado, Juez de Instrucción número tres de esta capital.

Por la presente requisitoria, se cita, llama y emplaza a la procesada Josefa River Muedano, hija de Matilde, de 25 años de edad, de estado casada, natural de Aguilar de la Frontera, partido de Aguilar, provincia de Córdoba vecina que fué de Málaga, calle Esperanza, número 2, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la misma en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y de las de Córdoba y Albacete, comparezca en el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la causa que contra la misma se instruye por el delito de abandono de familia con el número 273 de 1951, apercibido de que de no verificarlo, le parará el que hubiere lugar en derecho, y se le declarará rebelde.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción a la cárcel de esta ciudad a disposición de este Juzgado de la expresada procesada.

Dado en la ciudad de Málaga, a 24 de noviembre de 1954.—M. Cruz.—El Secretario Judicial, Firma ilegible.

IMP. PROVINCIAL.-CORDOBA.

INDICE

de lo publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Córdoba

DURANTE EL MES DE JULIO DE 1954

PAGINAS

GOBIERNO DE LA NACION

Ministerio de Agricultura.	1.001
Ministerio de la Gobernación.	889-925-1.005
Ministerio de Hacienda	1.013
Ministerio de Hacienda y Gober- nación	985-993
Ministerio de Industria	905-913-1.021
Presidencia del Gobierno.	1.029

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Audiencia Provincial	996-1.008-1.024-1.030 1.037-1.041
Delegación Provincial de Trabajo de Córdoba	890
Gobierno Civil de Córdoba.	921

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento Bujalance	921
Idem Montalbán.	969

ANUNCIOS OFICIALES, PAR- TICULARES Y ADMINIS- TRACION DE JUSTICIA

Administración de Correos de Cór- doba	947
Administración de Rentas Públicas.	903
Agencia Ejecutiva del Ayuntamien- to de Pedro Abad.	948
Agencia Ejecutiva de Contribucio- nes del Estado en la Zona de Rute	956-966
Audiencia Provincial de Córdoba.	988-996
Audiencia Territorial de Sevilla.	904-945-953
Ayuntamiento Adamuz	967-997
Idem Alcaracejos	991
Idem Almedinilla	979
Idem Almodóvar del Río	951
Idem Baena	932-934-951-958-967- 979-983-1.043
Idem Belalcázar	981
Idem Belmez	918-1.026
Idem Bujalance	930
Idem Cabra	930
Idem Carlota La	967
Idem Carpio El	959-997
Idem Castro del Río	932-963-979
Idem Conquista	1.026
Idem Córdoba	885-894-919-939-959- 967-979-1.004-1.010- 1.026-1.042
Idem Dos Torres	972
Idem Encinas Reales.	1.025
Idem Espejo.	951
Idem Espiel	974
Idem Fernán-Núñez	997
Idem Fuente Obejuna.	979-1.003-1.026
Idem Fuente Palmera.	944-967-974
Idem Granjuela (La).	981
Idem Guijo (El).	747
Idem Hornachuelos.	931
Idem Lucena	931-1.038
Idem Luque	931-1.026
Idem Montalbán.	912
Idem Montemayor	997
Idem Montilla	951-958
Idem Montoro.	991
Idem Moriles (Los)	950

PAGINAS

Ayuntamiento Palma del Río.	959
Idem Pedro Abad.	894-959-1.026
Idem Puñarroja - Pueblo- nuevo	944-974-1.034
Idem Posadas.	931-968
Idem Pozoblanco.	932-951-990-1.043
Idem Priego	910-922-975-981
Idem Rambla (La).	951
Idem Santaella	959-966
Idem Santa Eufemia.	894
Idem Valsequillo	930
Idem Villa del Río.	919
Idem Villafranca.	1.003
Idem Villanueva del Duque.	1.003
Idem Villaviciosa	1.025
Idem Viso (El).	958
Idem Zuheros.	894
Caja de Reclutas núm. 20	918-972
Caja de Recluta núm. 22 de Ronda.	918
Comisaría General de Abasteci- mientos y Transportes.—Dele- gación Provincial de Córdoba	917-928-953-977-1.037
Confederación Hidrográfica del Gua- dalquivir	879-938-949-989-1.001- 1.009-1.019-1.024-1.042
Delegación de Hacienda.	893-989-1.044
Diputación Provincial.	882-890-897-901-907- 917-941-945-961-970- 977-988-1.018-1.042
Distrito Forestal de Córdoba.	900-978
Distrito Minero de Córdoba	896-912-920-944-952
División Inspectora de la Red Na- cional de los Ferrocarriles Es- pañoles	978
Gobierno Civil de Córdoba	881-901-916-938-945- 973-981-987-1.018-1.031- 1.041
Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Bujalance.	1.033
Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Valenzuela.	934
Hermanidad Sindical Mixta de Fuente Obejuna.	910
Hermanidad Sindical Mixta de Moriles	900
Hospital Militar de Córdoba.	922-971
Instituto Nacional de Previsión.	928
Jefatura Agronómica de Córdoba.	933
Jefatura de Minas	929-938-946
Jefatura de Obras Públicas de Córdoba	955
Jefatura del Servicio Nacional del Trigo	903
Junta Provincial de Beneficencia.	881
Junta de Clasificación y Revisión de la Caja de Recluta núm. 19 de Córdoba	904-963-973-956
JUZGADO Aguilar.	885-920-940-983-999 1.027-1.034-1.039
Idem Albacete	1.000
Idem Almansa	936
Idem Andújar	936-1.038
Idem Baena	912-975-1.012-1.035
Idem Bujalance	900-983-998-1.012
Idem Cabra	924-982-998-1.028
Idem Cañete de las Torres	982-991
Idem Carpio El	886
Idem Castro del Río	1.034-1.040
Idem Cazalla de la Sierra.	1.012
Idem Córdoba	886-895-923-960-972- 982-992-1.027-1.035- 1.039-1.043

		PAGINAS			PAGINAS
JUZGADO	Doña Mencía	752	JUZGADO	Villaviciosa	904
Idem	Espejo	983	Magistratura de Trabajo de Cór-		
Idem	Estepa	998	doba	893-899-934-937-943-954	
Idem	Fuente Obejuna	896-924-944	Magistratura de Trabajo núm. 1 de		
Idem	Gijón	968	Valencia	929	
Idem	Hellín	912	Monte de Piedad del Señor Medina		
Idem	Hinojosa del Duque. 940		y Caja de Ahorros de Córdoba. 792-939		
Idem	Jaén	1.028	Patronato Nacional Antituberculoso. 922		
Idem	León	923	Patronato Provincial de Enseñanza		
Idem	Lucena	886-920-979-1.027	Media y Profesional de Córdoba. 891-898-954		
Idem	Madrid	900	Recaudación de Contribuciones de		
Idem	Montilla	923	la Zona de Castro del Río. . . . 893-946		
Idem	Montoro	892-1.004-1.028-1.034	Recaudación de Contribuciones de		
Idem	Palma del Río	940-1.004	la Zona de Posadas. 885-910		
Idem	Posadas	886-924-940-968-992-998-1.044	Regimiento de Zapadores núm. 4. . 918		
Idem	Pozoblanco	983-1.027	Sección Provincial de Administra-		
Idem	Priego	896-904-919-923-933-936-940-980-983-998-1.034	ción Local de Córdoba. 1.031		
Idem	Puente Genil	924-936-992-1.039-1.044	Servicio de Catastro de la Riqueza		
Idem	Rambla (La).	959	Rústica de la provincia de Cór-		
Idem	Villacarrillo	1.027	doba	860-968-976-980-984-1.000-1.004-1.020-1.028-1.036-1.040	
Idem	Villanueva de Algai-		Servicio de la Madera 1.018		
	das	999	Tabacalera, S. A. 1.002		
			Tribunal Provincial de Contraban-		
			do y Defraudación de Sevilla. . 918		

INDICE

de lo publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Córdoba

DURANTE EL MES DE AGOSTO DE 1954

	PAGINAS		PAGINAS
GOBIERNO DE LA NACION		GOBIERNO DE LA NACION	
Ministerio de Agricultura.	1.165-1.173-1.213	Ayuntamiento Posadas	1.070
Ministerio de la Gobernación.	1.185.	Idem Rambla (La).	1.162
Ministerio de Industria	1.085-1093-1.101-1.109	Idem Villa del Río.	1.198
Jefatura del Estado.	1.121-1.137-1.145-1.153	Idem Villafranca.	1.070
Presidencia del Gobierno.	1.161	Idem Villaharta	1.150
		Idem Villanueva de Cór-	
		doba.	1.059
		Idem Villanueva del Rey.	1.046
ADMINISTRACION PROVINCIAL		Comisaria General de Abasteci-	
		mientos y Transportes.—Dele-	
Audiencia Provincial	1.045-1.061-1.065-1.077	gación Provincial de Córdoba	1.076-1.087-1.125-1.141
	1.095-1.103-1.181		1.202
ADMINISTRACION MUNICIPAL		Confederación Hidrográfica del Gua-	
		dalquivir	1.046-1.052-1.053-1.063
Ayuntamiento Aguilar	1.193		1.076-1.082-1.089-1.098
Idem Baena	1.205		1.105-1.118-1.127-1.132
Idem Córdoba	1.201		1.143-1.149-1.177-1.190
Idem Espejo.	1.169-1.175-1.186-1.195		1.203-1.210-1.217
	1.207		
Idem Espiel	1.207	Delegación Especial Técnica en la	
Idem Hinojosa del Duque.	1.173-1.184-1.186	Zona Sur para la producción y	
Idem Luque	1.181	distribución de Energía Eléc-	
Idem Nueva Carteya.	1.114-1.129-1.155-1.166	trica	1.058
Idem Palma del Río.	1.206-1.215	Delegación de Hacienda.	1.050-1.060-1.072-1.084
Idem Pedro Abad.	1.216		1.157-1.170-1.175
		Delegación Nacional de Sindicatos.	1.057
		Delegación Provincial de Sindicatos.	1.090-1.106-1.133
		Delegación Provincial de Trabajo	1.069-1.142
		Diputación Provincial.	1.045-1.049-1.062-1.067
			1.073-1.080-1.088-1.097
			1.105-1.125-1.130-1.141
			1.148-1.187-1.203-1.217
ANUNCIOS OFICIALES, PAR-		Dirección General de Correos y Te-	
TICULARES Y ADMINIS-		lecomunicación	1.149
TRACION DE JUSTICIA		Dirección General de Obras Hi-	
		dráulicas	1.099
Administración de Correos de Cór-		Dirección General de Regiones De-	
doba	1.083	vastadas y Reparaciones	1.208
Administración de Rentas Públicas.	1.158-1.175	Distrito Minero de Córdoba	1.058-1.064-1.090-1.106
Agencia Ejecutiva de Contribucio-			1.120-1.128-1.190
nes del Estado en la Zona de		Gobierno Civil de Córdoba	1.105-1.184-1.187-1.196
Rute	1.069		1.208
Audiencia Provincial de Córdoba.	1.074-1.081-1.132-1.175	Hermandad Sindical de Labradores	
Ayuntamiento Adamuz	1.047-1.118-1.134-1.144	y Ganaderos de Cabra	1.076
Idem Alcaracejos	1.211	Hermandad Sindical de Labradores	
Idem Almedinilla	1.191	y Ganaderos de Montilla	1.117
Idem Añora	1.058	Hermandad Sindical de Labradores	
Idem Baena	1.091-1.150-1.218	y Ganaderos de Pedroche.	1.178
Idem Belmez	1.100	Hospital Militar de Córdoba.	1.058
Idem Benamejí	1.204	Instituto Nacional de Colonización.	1.075-1.149
Idem Bujalance	1.218	Instituto Nacional de Previsión.	1.069
Idem Cabra	1.100	Jefatura Agronómica de Córdoba.	1.158
Idem Carcabuey	1.100	Jefatura de Obras Públicas de	
Idem Cardena	1.091-1.218	Córdoba	1.046-1.161-1.190
Idem Carlota La	1.047	Jefatura del Servicio Nacional del	
Idem Conquista	1.218	Trigo	1.105
Idem Córdoba	1.047-1.064-1.070-1.091	Junta Provincial de Fomento Pecu-	
	1.107-1.116-1.118-1.133	rio de Córdoba.	1.188
	1.150-1.163-1.171-1.178	JUZGADO Aguilar.	1.059-1.092-1.119-1.128
	1.204-1.210-1.219		1.164-1.178-1.199
Idem Fuente Obejuna.	1.143	Idem Alcalá la Real	1.071-1.092-1.220
Idem Granjuela (La).	1.108	Idem Almagro	1.180
Idem Guadalcázar	1.144	Idem Andújar	1.128
Idem Hinojosa del Duque.	1.162-1.178-1.191	Idem Baena	1.053-1.119-1.158-1.164
Idem Hornachuelos.	1.059-1.191		1.171-1.192-1.200-1.204
Idem Iznájar	1.070	Idem Barcelona	1.152
Idem Lucena	1.059	Idem Belmez	1.164
Idem Luque	1.163	Idem Benamejí	1.056-1.119-1.150
Idem Montemayor	1.116-1.203	Idem Bujalance	1.048-1.071-1.136-1.152
Idem Montilla	1.047		1.164-1.220
Idem Montoro.	1.070	Idem Cabra	1.056-1.091-1.158-1.199
Idem Moriles (Los)	1.100	Idem Cañete de las Torres	1.091-1.159
Idem Obejo	1.150		
Idem Palma del Río.	1.116-1.119		
Idem Pedro Abad.	1.163		
Idem Pedroche	1.162		

PAGINAS

JUZGADO	Carpio (El)	1.088
Idem	Castro del Río	1.159-1.171
Idem	Coin	1.200-1.204
JUZGADO	Córdoba	1.048-1.060-1.071-1.076 1.092-1.100-1.116-1.119 1.128-1.144-1.150-1.158 1.172-1.179
Idem	Durango	1.092
Idem	Estepa	1.212
Idem	Fraga	1.136
Idem	Fuente Obejuna	1.136-1.200
Idem	Hellín	1.108
Idem	Lucena	1.091-1.120-1.200
Idem	Madrid	1.136
Idem	Málaga	1.192
Idem	Marbella	1.071
Idem	Montilla	1.056
Idem	Montoro	1.199
Idem	Motril	1.160
Idem	Posadas	1.072-1.108-1.200
Idem	Pozoblanco	1.055-1.160-1.163

PAGINAS

JUZGADO	Priego	1.055-1.060-1.180
Idem	Rambla (La)	1.180-1.192
Idem	Rute	1.054-1.119
Idem	Salamanca	1.072-1.180
Idem	Torreperogil	1.192
Idem	Utrera	1.071
Idem	Villanueva del Rey	1.100
Magistratura de Trabajo de Córdoba		1.184
Ministerio de Educación Nacional		1.049
Monte de Piedad del Señor Medina y Caja de Ahorros de Córdoba		1.133-1.162
Patronato Provincial de Enseñanza Media y Profesional de Córdoba		1.051
Sección Provincial de Selección y Protección Escolar de Enseñanza Media de Córdoba		1.117
Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica de la provincia de Córdoba		1.148-1.144-1.212

INDICE

de lo publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Córdoba

DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE DE 1954

	PAGINAS
GOBIERNO DE LA NACION	
Ministerio de Agricultura.	1.229-1.305
Ministerio de la Gobernación.	1.321-1.353
Ministerio de Industria.	1.291
Ministerio de Trabajo.	1.289
ADMINISTRACION DE JUSTICIA	
Audiencia Territorial de Sevilla.	1.306
ADMINISTRACION PROVINCIAL	
Audiencia Provincial.	1.226-1.315-1.365
Diputación Provincial de Córdoba.	1.225-1.241-1.281-1.344
	1.373
Gobierno Civil de Córdoba.	1.225
Magistratura de Trabajo núm. 1 de Córdoba.	1.374
Delegación de Hacienda.	1.341
ADMINISTRACION MUNICIPAL	
Ayuntamiento Aguilar.	1.326
Idem Córdoba.	1.249
Idem Espejo.	1.233-1.297
Idem Fernán-Núñez.	1.232
Idem Hinojosa del Duque.	1.233
Idem Montemayor.	1.325
Idem Montilla.	1.313
Idem Palma del Río.	1.375
Idem Pedro Abad.	1.242-1.308
ANUNCIOS OFICIALES. PARTICULARES Y ADMINISTRACION DE JUSTICIA	
Administración de Rentas Públicas.	1.257
Agencia Ejecutiva de Contribuciones del Estado en la Zona de Rute.	1.294-1.299-1.315-1.324
	1.329-1.337-1.347-1.359
Audiencia Provincial de Córdoba.	1.322-1.337-1.357-1.376
Ayuntamiento Adamuz.	1.295-1.348
Idem Aguilar.	1.256-1.378
Idem Almedinilla.	1.302-1.339
Idem Almodóvar del Río.	1.295-1.378
Idem Añora.	1.302-1.315
Idem Baena.	1.339
Idem Belalcázar.	1.366
Idem Bujalance.	1.372
Idem Carpio El.	1.330
Idem Castro del Río.	1.285
Idem Conquista.	1.256
Idem Córdoba.	1.221-1.228-1.239-1.264
	1.285-1.295-1.300-1.312
	1.338-1.354
Idem Doña Mencía.	1.285
Idem Dos Torres.	1.361
Idem Encinas Reales.	1.339
Idem Espejo.	1.223-1.302
Idem Espiel.	1.221-1.330
Idem Fernán-Núñez.	1.275-1.300
Idem Fuente la Lancha.	1.330
Idem Fuente Obejuna.	1.316-1.377
Idem Fuente Palmera.	1.222
Idem Fuente Tójar.	1.362-1.366-1.378
Idem Hinojosa del Duque.	1.264
Idem Hornachuelos.	1.285-1.312
Idem Iznájar.	1.360-1.378
Idem Luque.	1.256
Idem Montalbán.	1.372
Idem Montemayor.	1.285

	PAGINAS
Ayuntamiento Montilla.	1.331
Idem Montoro.	1.302-1.378
Idem Monturque.	1.301-1.361
Idem Nueva Carteya.	1.331
Idem Palenciana.	1.372
Idem Palma del Río.	1.222-1.240
Idem Pedroche.	1.271
Idem Peñarroya - Pueblo-nuevo.	1.222-1.363
Idem Posadas.	1.338-1.377
Idem Pozoblanco.	1.222-1.315-1.361-1.378
Idem Priego.	1.222-1.240-1.284-1.361
Idem Puente Genil.	1.284
Idem Rute.	1.361
Idem San Sebastián de los Ballesteros.	1.295-1.361
Idem Santaella.	1.360-1.377
Idem Santa Eufemia.	1.248
Idem Torrecampo.	1.377
Idem Valenzuela.	1.223-1.276
Idem Valsequillo.	1.247-1.355-1.362
Idem Victoria (La).	1.302
Idem Villa del Río.	1.377-1.378
Idem Villanueva de Córdoba.	1.272
Idem Villanueva del Duque.	1.371
Idem Villanueva del Rey.	1.276
Colegio Oficial de Agentes Comerciales de la provincia de Córdoba.	1.239
Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local.	1.375
Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.—Delegación Provincial de Córdoba.	1.369
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.	1.227-1.238-1.247-1.255
	1.280-1.284-1.293-1.311
	1.329-1.336-1.354
Delegación de Hacienda.	1.317
Delegación Nacional de Sindicatos.	1.250-1.259-1.266-1.309
	1.323
Delegación Provincial de Trabajo.	1.353
Diputación Provincial.	1.237-1.243-1.257-1.265
	1.273-1.277-1.282-1.299
	1.334-1.344-1.350-1.370
Depósitos de Recría y Doma de Ecija.	1.299
Distrito Minero de Córdoba.	1.365
Dirección General de Industria, Delegación de Córdoba.	1.319
Gobierno Civil de Córdoba.	1.237-1.282-1.349
Hermanidad Sindical Mixta de Zuheros.	1.255
Hospital Militar de Córdoba.	1.246
Instituto Nacional de Previsión.	1.246
Jefatura Agronómica de Córdoba.	1.255
Jefatura de Obras Públicas de Córdoba.	1.280-1.293-1.311-1.336
	1.371
Jefatura del Servicio Nacional del Trigo.	1.238-1.376
Jefatura de Minas.	1.329-1.357
Junta Provincial de Fomento Pecuario de Córdoba.	1.283
JUZGADO Aguilar.	1.235-1.303-1.332
Idem Alcalá la Real.	1.356
Idem Andújar.	1.264-1.296
Idem Archidona.	1.380
Idem Baena.	1.264-1.272-1.303-1.316
	1.339-1.356-1.363-1.368

PAGINAS

JUZGADO	Benamejí	1.235-1.256
Idem	Bujalance	1.236-1.367
Idem	Cabra	1.286-1.302 1.340 1.356
Idem	Cañete de las Torres	1.236-1.248-1.368
Idem	Castro del Río	1.348
Idem	Córdoba	1.224-1.228-1.235-1.240 1.248-1.287-1.296-1.304 1.316-1.326-1.331-1.340 1.366-1.379
Idem	Durango	1.380
Idem	Estepa	1.235
Idem	Fuente Obejuna	1.236-1.331
Idem	Hinojosa del Duque	1.296-1.368-1.380
Idem	Lérida	1.296-1.316
Idem	Madrid	1.286-1.320-1.367
Idem	Montilla	1.286-1.303-1.332
Idem	Montoro	1.264-1.363
Idem	Monturque	1.304
Idem	Motril	1.286
Idem	Murcia	1.256
Idem	Pedro Abad	1.330
Idem	Posadas	1.236-1.272-1.296

PAGINAS

JUZGADO	Pozoblanco	1.295
Idem	Priego	1.236-1.320
Idem	Rambla (La)	1.234
Idem	Rute	1.256-1.340-1.364-1.379
Idem	Torreperogil	1.368
Idem	Villaviciosa	1.368
Magistratura de Trabajo de Córdoba		1.238-1.293-1.328-1.337 1.371-1.376
Patronato Provincial de Enseñanza Media y Profesional de Córdoba		1.233-1.258-1.274
Recaudación de Contribuciones de la Zona de Bujalance		1.347
Recaudación de Contribuciones de la Zona de Castro del Río		1.346-1.359
Recaudación de Contribuciones de la Zona de Rute		1.358
Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica de la provincia de Córdoba		1.224-1.332-1.372
Servicio de la Madera		1.333

INDICE

de lo publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Córdoba

DURANTE EL MES DE OCTUBRE DE 1954

PAGINAS		PAGINAS	
GOBIERNO DE LA NACION			
Ministerio de la Gobernación. . .	1.441-1.481		
ADMINISTRACION PROVINCIAL			
Audiencia Provincial	1.425		
Diputación Provincial de Córdoba .	1.433-1.445		
Magistratura de Trabajo núm. 1 de Córdoba	1.413		
ADMINISTRACION MUNICIPAL			
Ayuntamiento Adamuz	1.461		
Idem Almodóvar del Río	1.435		
Idem Palma del Río	1.413		
ANUNCIOS OFICIALES, PARTICULARES Y ADMINISTRACION DE JUSTICIA			
Administración de Correos de Córdoba	1.386-1.398		
Administración de Rentas Públicas .	1.426-1.490		
Agencia Ejecutiva de Contribuciones del Estado en la Zona de Rute	1.405-1.415-1.427-1.430 1.438-1.450-1.464-1.470 1.474-1.479-1.483-1.486		
Audiencia Provincial de Córdoba . .	1.389-1.393-1.397-1.398 1.405-1.433-1.458		
Audiencia Territorial de Sevilla . .	1.479		
Ayuntamiento Adamuz	1.411-1.504		
Idem Aguilar	1.439		
Idem Alcaracejos	1.430-1.484		
Idem Almedinilla	1.394-1.400-1.504		
Idem Almodóvar del Río	1.465		
Idem Añora	1.407-1.455		
Idem Baena	1.381		
Idem Belalcázar	1.504		
Idem Belmez	1.392-1.411		
Idem Benamejí	1.382		
Idem Blázquez Los	1.407-1.465-1.484		
Idem Bujalance	1.455		
Idem Cabra	1.403-1.451		
Idem Cañete de las Torres	1.407		
Idem Carcabuey	1.394		
Idem Cardena	1.403-1.419		
Idem Carlota La	1.431		
Idem Carpio El	1.439		
Idem Castro del Río	1.460		
Idem Córdoba	1.381-1.387-1.390-1.422 1.456-1.475-1.491		
Idem Doña Mencía	1.411		
Idem Dos Torres	1.451-1.460		
Idem Encinas Reales	1.439-1.456		
Idem Espejo	1.466-1.476		
Idem Espiel	1.392-1.439-1.451		
Idem Fernán-Núñez	1.391-1.406-1.451-1.466 1.480		
Idem Fuente la Lancha	1.431-1.465		
Idem Fuente Palmera	1.390-1.394-1.487		
Idem Fuente Tójar	1.439		
Idem Guijo (El)	1.411		
Idem Hinojosa del Duque	1.440-1.465		
Idem Hornachuelos	1.431-1.438		
Idem Iznájar	1.470		
Idem Lucena	1.403-1.411-1.471		
Idem Luque	1.391-1.418-1.484		
Idem Montalbán	1.395-1.465		
Idem Montemayor	1.382-1.459-1.465		
Ayuntamiento Montilla	1.471-1.480		
Idem Montoro	1.387		
Idem Monturque	1.466-1.471		
Idem Nueva Carteya	1.395-1.430-1.471		
Idem Obejo	1.407-1.440		
Idem Palenciana	1.484		
Idem Palma del Río	1.390-1.431-1.480-1.484		
Idem Pedro Abad	1.448-1.455-1.492-1.496		
Idem Pedroche	1.382-1.428-1.431-1.465 1.487		
Idem Posadas	1.419-1.466		
Idem Pozoblanco	1.419		
Idem Priego	1.416-1.431-1.475		
Idem Puente Genil	1.391-1.480		
Idem Rambla (La)	1.403-1.466-1.476		
Idem Rute	1.458-1.487		
Idem San Sebastián de los Ballesteros	1.419-1.430		
Idem Santaella	1.492		
Idem Santa Eufemia	1.438		
Idem Torrecampo	1.423		
Idem Valenzuela	1.400		
Idem Valsequillo	1.470-1.475		
Idem Victoria (La)	1.431		
Idem Villa del Río	1.487		
Idem Villafranca	1.391-1.466		
Idem Villaharta	1.400-1.451-1.455-1.488		
Idem Villanueva de Córdoba	1.475		
Idem Villanueva del Duque	1.431-1.492		
Idem Villanueva del Rey	1.407-1.410-1.456-1.460		
Idem Villaralto	1.456		
Idem Villaviciosa	1.400-1.423-1.475-1.492		
Idem Viso (El)	1.411		
Caja General de Depósitos	1.473		
Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.—Delegación Provincial de Córdoba . .	1.389-1.446-1.457-1.489 1.499		
Comisión Coordinadora del Home-naje a Calvo Sotelo en la provincia de Córdoba	1.454		
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir	1.450-1.485-1.501		
Delegación de Hacienda	1.429-1.449-1.454-1.458		
Delegación de Hacienda de la provincia de Lugo	1.455		
Delegación Provincial de Sindicatos .	1.482		
Delegación Provincial de Trabajo .	1.482-1.490		
Diputación Provincial	1.397-1.401-1.409-1.410 1.421-1.437-1.447-1.454 1.493-1.497		
Dirección General de Industria, Delegación de Córdoba	1.415		
Dirección General de la Guardia Civil	1.385		
Dirección General de Obras Hidráulicas	1.385		
Gobierno Civil de Córdoba	1.437-1.453-1.457-1.462 1.469-1.473-1.482		
Hospital Militar de Córdoba	1.394		
Instituto Nacional de Previsión . .	1.402		
Instituto Nacional de Colonización .	1.454		
Jefatura de Obras Públicas de Córdoba	1.491		
Jefatura del Servicio Nacional del Trigo	1.498		
Jefatura de Minas	1.394		
Junta Administrativa de la Universidad Laboral Onesimo Redondo de Córdoba	1.421		

PAGINAS

Junta Local de Adquisiciones y Enajenaciones de Córdoba . . .	1.410
Junta Municipal del Censo Electoral de Aguilar.	1.503
Junta Municipal del Censo Electoral de Belmez.	1.494
Junta Municipal del Censo Electoral de Cabra.	1.496
Junta Municipal del Censo Electoral de Carlota (La).	1.495
Junta Municipal del Censo Electoral de Doña Mencía.	1.501
Junta Municipal del Censo Electoral de Espiel.	1.495
Junta Municipal del Censo Electoral de Guadalcazar.	1.502
Junta Municipal del Censo Electoral de Hornachuelos.	1.503
Junta Municipal del Censo Electoral de Lucena.	1.502
Junta Municipal del Censo Electoral de Montilla.	1.495
Junta Municipal del Censo Electoral de Pedro Abad.	1.502
Junta Municipal del Censo Electoral de Posadas.	1.504
Junta Municipal del Censo Electoral de Priego.	1.503
Junta Municipal del Censo Electoral de Victoria (La).	1.502
Junta Provincial del Censo Electoral.	1.493
Junta Provincial de Fomento Pecu- rio de Córdoba.	1.477
JUZGADO Aguilar.	1.392-1.395-1.400-1.476
Idem Alcalá la Real	1.472-1.476
Idem Andújar	1.395
Idem Antequera.	1.384
Idem Archidona.	1.440
Idem Baena	1.388
Idem Benamejí	1.408
Idem Bujalance	1.440
Idem Carpio El	1.384-1.456-1.460

PAGINAS

JUZGADO Castro del Río.	1.388
Idem Córdoba	1.384-1.388-1.396-1.404
	1.408-1.419-1.432-1.440
	1.448-1.452-1.467-1.472
	1.476-1.484-1.492
Idem Ecija	1.468
Idem Elche	1.412
Idem Estepa.	1.408
Idem Hinojosa del Duque.	1.396
Idem Lucena	1.392-1.412-1.432-1.467
	1.472
Idem Marbella	1.395
Idem Montilla	1.392-1.412-1.423-1.468
Idem Montoro.	1.382-1.392-1.440-1.452
	1.468-1.488
Idem Motril	1.408
Idem Palma del Río.	1.484
Idem Posadas.	1.468
Idem Pozoblanco.	1.420-1.423
Idem Priego	1.420-1.424-1.488
Idem Puente Genil.	1.432-1.472
Idem Ronda	1.468
Idem Rute.	1.488
Idem Villafranca.	1.408
Idem Villaviciosa	1.472
Magistratura de Trabajo de Cór- doba	1.386-1.390-1.393-1.398
	1.402-1.422-1.429-1.449
	1.469-1.474-1.483-1.485
Monte de Piedad del Señor Medina y Caja de Ahorros de Córdoba.	1.448
Recaudación de Contribuciones de la Zona de Bujalance.	1.399
Recaudación de Contribuciones de la Zona de Castro del Río.	1.462
Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica de la provincia de Cór- doba	1.424-1.432
Sindicato Provincial de Hostelería.	1.486
Subestación de Cultivo de los Gran- des Regadíos.	1.398
Tesorería de Hacienda de Córdoba.	1.381-1.426-1.500

INDICE

de lo publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Córdoba

DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DE 1954

PAGINAS

GOBIERNO DE LA NACION

Ministerio de Agricultura.	1.553-1.565
Ministerio de Hacienda.	1.577
Presidencia del Gobierno.	1.545

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Audiencia Provincial.	1.517
Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo.	1.613

ANUNCIOS OFICIALES, PARTICULARES Y ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Agencia Ejecutiva de Contribuciones del Estado en la Zona de Rute.	1.506
Audiencia Provincial de Córdoba.	1.509-1.637-1.653
Audiencia Territorial de Sevilla.	1.555-1.605-1.653
Ayuntamiento Adamuz.	1.531-1.551-1.576
Idem Aguilar.	1.544-1.564-1.568
Idem Alcaracejos.	1.610
Idem Almedinilla.	1.552
Idem Almodóvar del Río.	1.552-1.611-1.620
Idem Añora.	1.651
Idem Baena.	1.508-1.543-1.560-1.636
Idem Belalcázar.	1.644
Idem Belmez.	1.571-1.611-1.620
Idem Benamejí.	1.544-1.643-1.651
Idem Blázquez Los.	1.523-1.599
Idem Bujalance.	1.536-1.611-1.662
Idem Cabra.	1.551
Idem Cañete de las Torres.	1.531-1.644
Idem Carcabuey.	1.559-1.644
Idem Cardena.	1.544-1.559-1.576-1.644
Idem Carlota La.	1.568-1.655-1.664
Idem Carpio El.	1.531-1.652
Idem Castro del Río.	1.560-1.651
Idem Conquista.	1.551-1.559
Idem Córdoba.	1.507-1.522-1.535-1.543
Idem Doña Mencía.	1.508-1.572
Idem Espejo.	1.530-1.627
Idem Espiel.	1.523-1.544-1.644
Idem Fernán-Núñez.	1.568-1.634-1.635-1.644
Idem Fuente la Lancha.	1.524
Idem Fuente Obejuna.	1.530
Idem Granjuela (La).	1.611-1.619
Idem Guijo (El).	1.524
Idem Hinojosa del Duque.	1.600-1.604
Idem Hornachuelos.	1.560-1.611
Idem Iznájar.	1.652
Idem Lucena.	1.544-1.627-1.644-1.652
Idem Luque.	1.530-1.551-1.619-1.642
Idem Montalbán.	1.544-1.550
Idem Montemayor.	1.551-1.572-1.649
Idem Montilla.	1.516-1.584
Idem Montoro.	1.523
Idem Monturque.	1.651
Idem Moriles (Los).	1.650-1.655
Idem Nueva Carteya.	1.559
Idem Obejo.	1.516
Idem Palenciana.	1.530-1.650
Idem Palma del Río.	1.550-1.651
Idem Peñarroya - Pueblo-nuevo.	1.559
Idem Pozoblanco.	1.524-1.575-1.661
Idem Priego.	1.620
Idem Puente Genil.	1.643-1.655-1.664
Idem Rambla (La).	1.664
Idem Rute.	1.523

PAGINAS

Ayuntamiento San Sebastián de los Ballesteros.	1.530
Idem Santaella.	1.655
Idem Santa Eufemia.	1.560
Idem Torrecampo.	1.652
Idem Valenzuela.	1.550-1.584
Idem Victoria (La).	1.531
Idem Villa del Río.	1.655
Idem Villafranca.	1.524-1.655
Idem Villanueva de Córdoba.	1.550-1.620-1.650
Idem Villanueva del Duque.	1.620
Idem Villanueva del Rey.	1.592
Idem Viso (El).	1.551
Idem Zuheros.	1.592-1.610
Cámara Oficial Sindical de Córdoba.	1.509
Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.—Delegación Provincial de Córdoba.	1.554-1.573-1.658
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.	1.518-1.547-1.570-1.580
Delegación de Hacienda.	1.558
Delegación Nacional de Sindicatos.	1.579-1.647-1.659
Delegación Provincial de Sindicatos.	1.569-1.595-1.653
Delegación Provincial de Trabajo.	1.505
Delegación Sindical Provincial.	1.647
Delegación de Cría Caballar de las provincias de Córdoba y Badajoz.	1.562
Departamento Marítimo de Cádiz.	1.654
Diputación Provincial.	1.533-1.546-1.569-1.573
Dirección General de la Guardia Civil.	1.601
Dirección General de Obras Hidráulicas.	1.646
Gobierno Civil de Córdoba.	1.537-1.546-1.554-1.561
Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Aguilar.	1.567-1.593-1.645-1.657
Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Cabra.	1.648
Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Montilla.	1.534-1.649
Hermanidad Sindical Mixta de Hornachuelos.	1.654
Hospital Militar de Córdoba.	1.649
Instituto Nacional de Colonización.	1.558
Instituto Nacional de Previsión.	1.578-1.586-1.594-1.601
Jefatura Agronómica de Córdoba.	1.602
Jefatura de Obras Públicas de Córdoba.	1.537-1.546
Jefatura del Servicio Nacional del Trigo.	1.562
Jefatura de Minas.	1.534-1.538-1.557-1.574
Junta Municipal del Censo Electoral de Adamuz.	1.606-1.647
Junta Municipal del Censo Electoral de Alcaracejos.	1.659
Junta Municipal del Censo Electoral de Almedinilla.	1.603-1.615
Junta Municipal del Censo Electoral de Almodóvar.	1.507-1.527
Junta Municipal del Censo Electoral de Añora.	1.528
Junta Municipal del Censo Electoral de Baena.	1.527-1.584
Junta Municipal del Censo Electoral de Belalcázar.	1.541
Junta Municipal del Censo Electoral de Bujalance.	1.529
Junta Municipal del Censo Electoral de Castro del Río.	1.510
Junta Municipal del Censo Electoral de Córdoba.	1.549

PAGINAS

Junta Municipal del Censo Electoral de Belmez	1.541
Junta Municipal del Censo Electoral de Benamejí	1.521
Junta Municipal del Censo Electoral de Blázquez	1.615-1.627
Junta Municipal del Censo Electoral de Bujalance	1.510
Junta Municipal del Censo Electoral de Cañete de las Torres	1.555
Junta Municipal del Censo Electoral de Carcabuey	1.511-1.570
Junta Municipal del Censo Electoral de Cardena	1.529-1.535-1.617
Junta Municipal del Censo Electoral de Carpio (El)	1.514
Junta Municipal del Censo Electoral de Castro del Río	1.510
Junta Municipal del Censo Electoral de Conquista	1.549
Junta Municipal del Censo Electoral de Córdoba	1.514-1.588
Junta Municipal del Censo Electoral de Doña Mencía	1.618
Junta Municipal del Censo Electoral de Dos Torres	1.550-1.616
Junta Municipal del Censo Electoral de Encinas Reales	1.521
Junta Municipal del Censo Electoral de Espejo	1.511-1.571
Junta Municipal del Censo Electoral de Fernán Núñez	1.512
Junta Municipal del Censo Electoral de Fuente Obejuna	1.539-1.606
Junta Municipal del Censo Electoral de Fuente Palmera	1.513-1.574-1.624
Junta Municipal del Censo Electoral de Fuente Tójar	1.528
Junta Municipal del Censo Electoral de Granjuela (La)	1.555-1.603
Junta Municipal del Censo Electoral de Guadalcázar	1.631
Junta Municipal del Censo Electoral de Guijo (El)	1.563
Junta Municipal del Censo Electoral de Hinojosa del Duque	1.542
Junta Municipal del Censo Electoral de Hornachuelos	1.603-1.608
Junta Municipal del Censo Electoral de Lucena	1.539
Junta Municipal del Censo Electoral de Luque	1.511
Junta Municipal del Censo Electoral de Montalbán	1.558
Junta Municipal del Censo Electoral de Montemayor	1.528
Junta Municipal del Censo Electoral de Montilla	1.625
Junta Municipal del Censo Electoral de Montoro	1.513-1.609
Junta Municipal del Censo Electoral de Monturque	1.541
Junta Municipal del Censo Electoral de Moriles	1.563
Junta Municipal del Censo Electoral de Nueva Carteya	1.543
Junta Municipal del Censo Electoral de Obejo	1.514-1.563
Junta Municipal del Censo Electoral de Palenciana	1.519
Junta Municipal del Censo Electoral de Palma del Río	1.522
Junta Municipal del Censo Electoral de Pedroche	1.589
Junta Municipal del Censo Electoral de Puelblunuevo	1.525-1.563-1.581
Junta Municipal del Censo Electoral de Posadas	1.609
Junta Municipal del Censo Electoral de Pozoblanco	1.541-1.590-1.630

PAGINAS

Junta Municipal del Censo Electoral de Puente Genil	1.519
Junta Municipal del Censo Electoral de Rambla (La)	1.520-1.564-1.583-1.591
	1.626
Junta Municipal del Censo Electoral de Rute	1.526
Junta Municipal del Censo Electoral de S. Sebastián de los Ballesteros	1.548
Junta Municipal del Censo Electoral de Santaella	1.543-1.548-1.592
Junta Municipal del Censo Electoral de Santa Eufemia	1.555
Junta Municipal del Censo Electoral de Torrecampo	1.567
Junta Municipal del Censo Electoral de Valenzuela	1.528
Junta Municipal del Censo Electoral de Valsequillo	1.589-1.618
Junta Municipal del Censo Electoral de Villa del Río	1.526
Junta Municipal del Censo Electoral de Villatraca	1.506-1.633
Junta Municipal del Censo Electoral de Villaharta	1.563
Junta Municipal del Censo Electoral de Villanueva de Córdoba	1.528-1.608
Junta Municipal del Censo Electoral de Villanueva del Duque	1.583-1.631
Junta Municipal del Censo Electoral de Villanueva del Rey	1.529-1.617
Junta Municipal del Censo Electoral de Villaralto	1.570
Junta Municipal del Censo Electoral de Villaviciosa	1.520-1.598
Junta Municipal del Censo Electoral de Viso (El)	1.548
Junta Municipal del Censo Electoral de Zuheros	1.549
Junta Provincial de Beneficencia	1.506
Junta Provincial del Censo Electoral	1.597-1.638
Juzgado de Delitos Monetarios	1.654
JUZGADO Alcaracejos	1.532
Idem Baena	1.572-1.612-1.656
Idem Cabra	1.572
Idem Cañete de las Torres	1.532
Idem Córdoba	1.516-1.552-1.556-1.561
	1.572-1.592-1.600-1.612
	1.636-1.664
Idem Fuente Obejuna	1.612
Idem Hinojosa del Duque	1.532
Idem Lucena	1.531-1.652
Idem Madrid	1.636
Idem Montemayor	1.532
Idem Palma del Río	1.664
Idem Pozoblanco	1.536
Idem Puente Genil	1.604-1.612
Idem Rambla (La)	1.628
Idem Rute	1.604
Idem Valdepeñas	1.628
Magistratura de Trabajo de Córdoba	1.562-1.605-1.615
Metro, S. A.	1.630
Monte de Piedad del Señor Medina y Caja de Ahorros de Córdoba	1.518-1.558
Notaría de Don Antonio Luque y Calderón.—Palma del Río	1.547
Notaría de Don José L. Llavet Alabun.—Castro del Río	1.624
Recaudación de Contribuciones de Zona de Fuente Obejuna	1.558-1.649
Recaudación de Contribuciones de la Zona de Montoro	1.587
Sección Provincial de Administración Local de Córdoba	1.656
Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica de la provincia de Córdoba	1.568
Zona de Reclutamiento y Movilización número 12	1.557-1.622

INDICE

de lo publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Córdoba

DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 1954

PAGINAS

GOBIERNO DE LA NACION

Ministerio de Agricultura	1.721
Ministerio del Ejército	1.781
Ministerio de la Gobernación	1.677-1.725
Ministerio de Industria	1.685
Presidencia del Gobierno	1.693

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Tribunal Provincial de lo Contencio- so Administrativo	1.678-1.733-1.809
---	-------------------

ANUNCIOS OFICIALES, PAR- TICULARES Y ADMINIS- TRACION DE JUSTICIA

Administración de Rentas Públicas	1.713-1.749
Audiencia Provincial de Córdoba	1.789-1.797-1.810
Ayuntamiento Adamuz	1.682-1.706-1.719-1.779
Idem Aguilar	1.666
Idem Alcaracejos	1.681
Idem Almedinilla	1.759-1.786
Idem Almodóvar del Río	1.667-1.676-1.745
Idem Añora	1.680-1.742
Idem Baena	1.699-1.710-1.719-1.742
Idem	1.752-1.758-1.803-1.808
Idem	1.811
Idem Belalcázar	1.743-1.769
Idem Belmez	1.667-1.743-1.779
Idem Benamejí	1.744-1.758
Idem Blázquez Los	1.792-1.795
Idem Bujalance	1.676-1.751-1.758
Idem Cabra	1.707-1.738
Idem Cañete de las Torres	1.667-1.691-1.763
Idem Carcabuey	1.719-1.778
Idem Cardena	1.743-1.818
Idem Carlota La	1.814
Idem Carpio El	1.711-1.746
Idem Castro del Río	1.667-1.700-1.715-1.723
Idem Conquista	1.803
Idem Córdoba	1.675-1.690-1.723-1.739
Idem	1.787
Idem Doña Mencía	1.682-1.763-1.791-1.796
Idem Dos Torres	1.679-1.719-1.762
Idem Encinas Reales	1.819
Idem Espejo	1.696-1.717
Idem Espiel	1.745-1.762
Idem Fernán-Núñez	1.744-1.750-1.757
Idem Fuente Obejuna	1.691-1.700-1.716
Idem Fuente Palmera	1.681-1.812
Idem Fuente Tójar	1.667-1.802
Idem Guadalcázar	1.667-1.711
Idem Guijo (El)	1.744-1.814
Idem Hinojosa del Duque	1.668-1.745-1.752-1.774
Idem Hornachuelos	1.691-1.729-1.745
Idem Iznájar	1.758-1.801
Idem Lucena	1.738-1.743
Idem Luque	1.801-1.803-1.813
Idem Montalbán	1.768
Idem Montemayor	1.675-1.720-1.751
Idem Montilla	1.718-1.738-1.744-1.768
Idem	1.774
Idem Montoro	1.681-1.719-1.773-1.802
Idem	1.819
Idem Monturque	1.750-1.774-1.779-1.791
Idem Moriles (Los)	1.803-1.808-1.812
Idem Nueva Carteya	1.690-1.707-1.729-1.759
Idem Obejo	1.690-1.718-1.751
Idem Palenciana	1.719-1.759
Idem Palma del Río	1.691-1.718-1.751-1.758
Idem	1.763-1.796
Idem Pedro Abad	1.813
Idem Pedroche	1.666-1.716-1.818

PAGINAS

Ayuntamiento Penarroya - Pueblo- nuevo	1.675-1.745-1.818
Idem Posadas	1.679-1.739-1.787
Idem Pozoblanco	1.680-1.759-1.807
Idem Priego	1.666-1.717-1.729-1.813
Idem Puente Genil	1.802
Idem Rambla (La)	1.730-1.802
Idem Rute	1.681-1.801
Idem San Sebastián de los Ballesteros	1.759
Idem Santaella	1.666-1.680-1.718-1.730
Idem Torrecampo	1.715-1.802
Idem Valenzuela	1.711-1.814
Idem Valsequillo	1.774
Idem Victoria (La)	1.730-1.739-1.762-1.769
Idem	1.813
Idem Villa del Río	1.676-1.724
Idem Villafranca	1.707-1.791-1.819
Idem Villaharta	1.676-1.758-1.791-1.814
Idem Villanueva de Cór- doba	1.730-1.742
Idem Villanueva del Duque	1.676-1.739-1.752-1.801
Idem Villanueva del Rey	1.737-1.811
Idem Villaralto	1.681-1.752
Idem Villaviciosa	1.723-1.795-1.802
Idem Viso (El)	1.680-1.739-1.774-1.796
Idem	1.818
Banco Español de Crédito	1.761
Comisaria General de Abasteci- mientos y Transportes.—Dele- gación Provincial de Córdoba	1.806-1.817
Confederación Hidrográfica del Gua- dalquivir	1.671-1.678-1.705-1.735
Idem	1.749-1.765-1.785-1.789
Idem	1.807-1.810-1.818
Colegio Oficial de Agentes Comer- ciales de la provincia de Cór- doba	1.706
Delegación de Hacienda	1.741
Delegación Provincial de Sindicatos	1.705
Delegación Provincial de Trabajo	1.678-1.703-1.817
Diputación Provincial	1.666-1.686-1.702-1.709
Idem	1.721-1.726-1.734-1.757
Dirección General de Industria, De- legación de Córdoba	1.714
Distrito Forestal de Córdoba	1.722
Distrito Minero de Córdoba	1.687-1.720-1.748-1.777
Gobierno Civil de Córdoba	1.669-1.701-1.741-1.749
Idem	1.789-1.797-1.805
Gremio Fiscal de Confeitería y Bo- llería de Córdoba	1.687
Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Baena	1.807
Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Cabra	1.735
Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Montilla	1.773-1.795
Hermanidad Sindical Mixta de Nueva Carteya	1.810
Hermanidad Sindical Mixta de Posadas	1.811
Hospital Militar de Córdoba	1.710
Instituto Nacional de Colonización	1.773
Instituto Nacional de Previsión	1.704
Jefatura Agronómica de Córdoba	1.784
Jefatura de Obras Públicas de Córdoba	1.665-1.686-1.714-1.722
Idem	1.785
Jefatura del Servicio Nacional del Trigo	1.806
Jefatura de Minas	1.714-1.726-1.777-1.798
Junta Municipal del Censo Electoral de Fuente Palmera	1.742-1.750
Junta Municipal del Censo Electoral de Guijo (El)	1.735-1.757-1.762

PAGINAS

Junta Provincial del Censo Electoral	1.688-1.727-1.736-1.766 1.799
Junta Provincial de Fomento Pecuario de Córdoba	1.670
Juzgado de Delitos Monetarios	1.671
JUZGADO Aguilar	1.668-1.683-1.708-1.732 1.739-1.756-1.771
Idem Alcalá la Real	1.756-1.776-1.816
Idem Alcázar de San Juan	1.792
Idem Almadén	1.778
Idem Andújar	1.682-1.732
Idem Archidona	1.682
Idem Baena	1.683-1.731-1.760
Idem Bujalance	1.724
Idem Cabra	1.720-1.775-1.780
Idem Cañete de las Torres	1.755-1.760-1.769-1.808
Idem Córdoba	1.676-1.684-1.707-1.711 1.740-1.756-1.770-1.780 1.788-1.803-1.814
Idem Doña Mencía	1.771
Idem Ecija	1.708-1.770
Idem Fuente Obejuna	1.732-1.775-1.816-1.820
Idem Granada	1.796
Idem Guadix	1.764
Idem Hinojosa del Duque	1.756-1.771-1.816
Idem Hornachuelos	1.747
Idem Lucena	1.691-1.720-1.731-1.764 1.772-1.775
Idem Lillo	1.776
Idem Luque	1.753
Idem Madrid	1.700-1.808
Idem Málaga	1.820
Idem Marbella	1.771
Idem Medina Sidonia	1.753
Idem Montilla	1.746-1.753-1.775
Idem Montoro	1.724-1.748-1.753-1.760 1.770-1.804-1.820
Idem Motril	1.760
Idem Nules	1.755

PAGINAS

JUZGADO Olvera	1.792
Idem Palencia	1.748
Idem Pedro Abad	1.755
Idem Peñarroya - Pueblo-nuevo	1.668-1.739
Idem Posadas	1.755-1.780-1.819
Idem Pozoblanco	1.668-1.708-1.747-1.819
Idem Priego	1.682-1.708-1.732-1.755 1.775-1.804
Idem Puente Genil	1.684-1.692-1.755-1.820
Idem Rambla (La)	1.684-1.756-1.792-1.796
Idem San Fernando	1.775
Idem Sanlúcar de Barrameda	1.769
Idem Sueca	1.776
Idem Ruta	1.676-1.760-1.764-1.792 1.816
Idem Torreperogil	1.770
Idem Ubeda	1.780
Idem Valencia	1.668-1.775
Idem Villafranca	1.748-1.816
Idem Villanueva y Geltrú	1.820
Magistratura de Trabajo de Córdoba	1.687-1.407-1.713-1.722
Mancomunidad Sanitaria de Municipios de la provincia de Córdoba	1.817
Patronato Nacional Antituberculoso	1.793
Recaudación de Contribuciones de Zona de Fuente Obejuna	1.665
Recaudación de Contribuciones de la Zona de Hinojosa del Duque	1.761-1.778-1.790-1.798
Recaudación de Contribuciones de la Zona de Posadas	1.722
Recaudación de Contribuciones de la Zona de Ruta	1.741
Subinspección Movilización y Servicios	1.734
Tercio Gran Capitán 1.º de la Legión	1.800